

RESOLUCION NO 049 NEUQUEN D 2 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 7199-M/15 de la Subsecretaría de Turismo-Secretaría de Coordinación, y la nota nº 263/ST/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Turismo, envía para su pago la factura tipo B nº 0004-00000485 por \$ 3.480.- de la firma SOLDQUEN S.R.L. por la carga de 4 mts³ de gas helio balonal industrial, en zeppelín aerostático con Logo Institucional, utilizado en la Fiesta de la Confluencia;

Que si bien la carga del gas estaba prevista mediante un Anticipo de Gastos, el día domingo y atento a las altas temperaturas, debió reforzarse la misma debido al desinfle del zeppelín por compresión del gas;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Subsecretario de Turismo y Secretario de Coordinación;

Que por Pase nº 1377/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Doción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración-con la Transacción Preventiva nº 6428;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva:

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C: ROBOCTO TRNESTO METZCIA Suesecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Racienda Municipalidad de Neuguán

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2064</u> Fecha .05. 1.02. 12016.